

RESOLUCIÓN
N° 00/8 /97

EXPTE. N° 10=17878/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 628

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.


Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de la testigo ALCORTA, Claudia Rosana desde su respectivo domicilio hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial durante el día 7 de agosto próximo en la Audiencia de Debate en la causa N° 10/97 autos caratulados "PUCHETTA, Vilma Amanda s/inf. a la Ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para la testigo mencionada precedentemente desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante -en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad-; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
TERCERA SUPLENTE DE JUZGADA DE LA NACION